Factura: 001-004-000006087

20160901016O01646

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901016O01646

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PUGA GORDON CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904906419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

65411

Factura: 001-004-000006083

20160901016P10940

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

copia auténtica

Escritura N°:	20160901016P10940

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ SOCHA NESTOR RAUL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0929567071	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	SICALIA S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta
Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

65400

No.20160904016P10940

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION"----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

DI: 3 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Pública Décima Sexta Titular de éste Cantón, comparece el señor **NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA,** quien declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION".** El compareciente es mayor de edad, hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de reactivación de la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION.-** al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA**, quien declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, por los derechos que representa de la compañía en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha diez de octubre del dos mil dieciséis, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante. **Segunda: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **SICALIA S.A.** se constituyó con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve mediante escritura pública que otorgo el Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil e inscrita el tres de diciembre del dos mil nueve en el respectivo Registro Mercantil. **B)** Mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.12.0005588, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil doce, dictada por el Abg. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, se disolvió la compañía SICALIA S.A. **"EN LIQUIDACION"** misma que fue inscrita el dieciséis de julio del dos mil trece en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente señor NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA, por los derechos que representa de la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION"** en calidad de Gerente General y debidamente autorizado por lo resuelto en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha diez de octubre del dos mil dieciséis, **declara:** 1) **REACTIVADA** la Compañía SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION". **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA**.- Yo, NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA, por los derechos que represento de la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION"** en mi calidad de **Gerente General** y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha diez de octubre del dos mil dieciséis, declaro bajo juramento que la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION"** no mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **CARLOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL 2016

En la oficina de la empresa ubicada en la ciudadela La Garzota, solar 18 manzanas 15, del Cantón Guayaquil provincia del Guayas, a los diez días del mes de Octubre del dos mil dieseis a las diez horas, se reúnen los siguientes ACCIONISTAS:

La señorita LINDA ALEJANDRA RAMIREZ RIVERA propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 400 votos, debidamente representada por su señora madre Nidia Luz Rivera Sánchez; y el señor Néstor Raúl Ramírez Socha , propietario de cuatrocientos **(400)** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 400 votos.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **($800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Actúa como Presidenta AD-HOC de la Junta la señora Nidia Luz Rivera Sánchez y como Secretario de la Junta el señor Néstor Raúl Ramírez en su calidad de Gerente General.

En uso de la facultad que les confiere el ART. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1) Reactivación de la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION".**
2) Autorización al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

La Presidenta AD-HOC de la Junta toma la palabra y solicita al Secretario que proceda a tratar el primer punto del orden del día, tras lo cual el Secretario de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto **1 del orden del día.**

La Presidenta AD-HOC de la Junta procede a exponer que la compañía fue declarada en disolución de oficio por la Súper de Compañías y que de conformidad con el artículo 374 de la Ley de compañías es posible su reactivación una vez que se hubiere solucionado las causales que motivo su disolución, por lo que pide se vote a favor de la reactivación, no habiendo más intervenciones el Secretaria de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando aprobado por unanimidad el punto 1 del orden del día y resolviendo la Reactivación de la compañía **SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION"**

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

El Secretario de la Junta procede a declarar abiertas las deliberaciones para el **punto 2 del orden del día**, La Presidenta AD-HOC de la Junta procede a exponer que "una vez aprobado el punto 1 del orden del día es necesario que la Junta decida sobre la autorización al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas." No habiendo más intervenciones el Secretario de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto dos del orden del día.

Finalmente, el Secretario de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL** de accionistas manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión. **GUAYAQUIL, 10 DE OCTUBRE DE 2016**

LINDA ALEJANDRA RAMIREZ RIVERA
Accionista, P.L.D.Q. representa
Sra. NIDIA LUZ RIVERA SANCHEZ.

NIDIA LUZ RIVERA SANCHEZ.
Presidente AD-HOC de la Junta

NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA,
Secretario de la Junta, accionista

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
R.U.C.

DELEG. C.C. DEL R.U.C.
Celia Piedad Milton G.
Servicio de Rentas Internas

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 20 OCT 2016 FOJA(S)

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochóa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Registro Mercantil de Guayaquil

55532
23062

901

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2009

Señor
NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA
Ciudad.-

Ref. 138834. fp. 09

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SICALIA S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL,** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 24 de Noviembre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 03 de Diciembre del 2009.

Muy atentamente,

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de *GERENTE GENERAL de la Compañía* SICALIA S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2009.

Registro Mercantil
COMPUTACION

NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA
GERENTE GENERAL
CC. # 0929567071

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil 20 OCT 2016 FOJA(S)
No

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 55.532
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. Certifica: que con fecha nueve de Diciembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SICALIA S.A.,** a favor de **NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA,** a foja **140.901,** Registro Mercantil número **23.062.**

ORDEN: 55532

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 12.374
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SICALIA S. A.", a favor de NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el doce de Octubre del dos mil dieciséis.- Guayaquil, trece de Octubre del dos mil dieciséis.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 16 de Julio del 2013, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJDL-G-12-0005588, dictada el 19 de Septiembre del 2012, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "SICALIA S. A.".- Guayaquil, catorce de Octubre del dos mil dieciséis.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

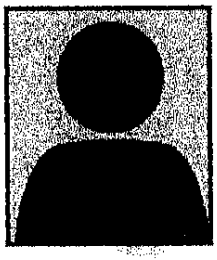

Número único de identificación: 0929567071

Nombres del ciudadano: RAMIREZ SOCHA NESTOR RAUL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIDIA LUZ RIVERA SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: JAIME RAMIREZ

Nombres de la madre: CECILIA SOCHA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 16:45:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-13cfeafbd50540d

DÉCIMA SEXTA
GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

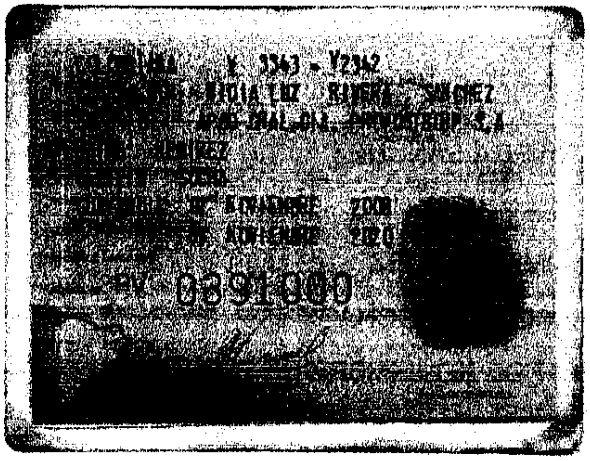
K 3343 - Y2342
PV 0891000

ALBERTO PUGA GORDON, Abogado profesional con matricula número **cero nueve- mil novecientos setenta y nueve- sesenta y cinco**.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

SICALIA S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC# 0992646284001

NESTOR RAUL RAMIREZ SOCHA
C.C. No. 0929567071
C.V. No.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI-GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Tercer TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

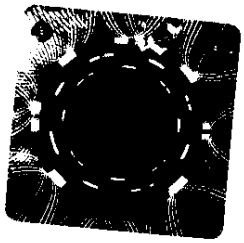

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.141
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006104,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **1 de diciembre del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SICALIA S.A.,** de fojas **55.178 a 55.188,** Registro Mercantil número **4.802. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51141

Guayaquil, 14 de diciembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1529576